

DECRETO 664 DE 1989

(Abril 5)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese a partir del 1º de abril de 1989, a la señora Gloria Flórez de Pardo, Segundo Secretario Grado Ocupacional 2 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Ecuador, en reemplazo de la señora Candelaria Palacio Baldovino, quien pasa a otro cargo.

Artículo 2º.-Este Decreto Rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 5 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Julio Londoño Paredes.